



CONSTANCIA: Roldanillo V., 02 de mayo de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que regresó el expediente virtual del Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo, confirmando la decisión tomada por esta Instancia. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo (Valle), dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2019-00304-00
Referencia: Reconvencción Verbal de Pertenencia
Demandante: Luz Stella Zorrilla Peña
Demandado: Ramiro Zorrilla
Auto: 694

Atendiendo la decisión adoptada por el Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo Valle, el 04 de abril de 2022, a través de auto interlocutorio 243, mediante el cual se dispuso CONFIRMAR la decisión proferida por este Despacho en providencia 1414 de diciembre 14 de 2021, se dispondrá estarse a lo resuelto por el superior.

En consecuencia, el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: ESTESE a lo dispuesto por el Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo Valle, en providencia No. 243 del 04 de abril de 2022.

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **03 DE MAYO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a1a8e7bfce3495db8aa5f0a003392b1d761cc6594c115bf262fe6a9cd176b91**

Documento generado en 02/05/2022 06:36:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>